

Para: uprsubmissions@ohchr.org
C.C.
Asunto: Contribución EPU-Cuba

Comité Peruano de Solidaridad con los 5. Lima. Perú

Contribución para el EPU de Cuba

Septiembre del 2012

El Comité Peruano de Solidaridad con los 5 Patriotas Cubanos Prisioneros del Gobierno de los Estados Unidos, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que se creó en Lima el 8 de agosto del año 2003 con el propósito de trabajar la causa de los ciudadanos cubanos Ramón Labañino, Fernando González, Gerardo Hernández y René González, detenidos en prisiones de los Estados Unidos desde septiembre de 1998 y acusados injustamente por delitos que no cometieron. No cuenta con Estatus Consultivo de ECOSOC. Tiene una directiva integrada por 5 personas y carece de filiales en la capital o el interior del país. Su trabajo es abierto y coordina las tareas de solidaridad con esta causa con los Colectivos Solidarios con Cuba, y además con organizaciones sociales y política del Perú. No tiene Estatutos y se regula en función de sus actividades. Su Junta Directiva está integrada por:

Gustavo Espinoza Montesinos. Presidente
Hildebrando Pérez Grande. Profesor universitario
Luis Gárate Sánchez. Periodista
Alberto Vega Tapia. Editor de prensa
Rubén Olivares Zúñiga. Dirigente sindical

CONTRIBUCION ESCRITA

Comité Peruano de Solidaridad con los 5 Lima. Perú.

1. El tema de los Derechos Humanos en Cuba es recurrente. Algo parecido suele ocurrir en el caso de todos los países cuya política interior o exterior, resulta cuestionada por gobiernos de otros países o por segmentos ciudadanos que buscan poner en evidencia temas que descalifiquen el accionar de un gobierno en materias de orden político-social. Y eso es precisamente lo que sucede con Cuba, país en el que se desarrolla un proceso de profundas transformaciones que ha cambiado el escenario de la región y abierto interrogantes de la más variada connotación en la zona. Procuremos ver las cosas con un cierto criterio de equidad:

2. Como es sabido, Cuba vivió una larga etapa bajo la influencia directa de los Estados Unidos de Norteamérica, que nunca ocultó su deseo de apoderarse de esa isla del mismo modo como lo hizo con Puerto Rico, país al que aún considera “Estado Libre-Asociado de la Unión”.

3. Cuando los independentistas cubanos lucharon contra el dominio español sobre todo en la segunda etapa del siglo XIX, el gobierno de los Estados Unidos mantuvo una política distante en relación a Cuba. Probablemente el gobierno norteamericano optó por esperar que se produjera un desenlace que le permitiera insertar su presencia de un modo más categórico en la región. Esto ocurrió a fines de dicho siglo, cuando los cubanos lograron liberarse del dominio hispánico y se aprestaron a proclamar su independencia y vivir hacia delante como un Estado Soberano.

4. En este contexto, y bajo el argumento de “ayudar” al pueblo de Cuba a expulsar a las tropas españolas que ya estaban en franca retirada, la administración de Washington dispuso la ocupación militar del país y lo cometió a su dominio, en un inicio de manera y luego mediante la influencia que ejerciera sobre las autoridades locales. Esta situación se prolongó realmente hasta diciembre de 1958

5. Expresiones de esta realidad, las tuvo el mundo con la vigencia de la llamada “Enmienda Platt”, que reconocía la posibilidad de intervención norteamericana en la isla de acuerdo al criterio unilateral de Washington; y la instalación y mantenimiento de la base militar de Guantánamo, hoy convertida en un centro clandestino de reclusión denunciado por numerosos países.

6. El que la Enmienda Platt quedara abolida en la primera parte del siglo XX no disminuyó la voluntad injerencista del gobierno de los Estados Unidos. Al contrario, fue usado el hecho para que la Casa Blanca hiciera ostentación de mantener hacia Cuba una falsa política de “respeto”, incompatible con la situación que vivió el país en los primeros 59 años de su existencia en el siglo pasado.

7. Fue solamente a partir de 1959, cuando Cuba pudo ejercer su voluntad de soberanía y el gobierno de Cuba establecer una política propia. Ella, sin embargo, fue no sólo resistida sino también combatida por el gobierno de los Estados Unidos, que buscó en

una etapa modificar esta situación y luego simplemente derrocar al gobierno que hizo posible el nuevo rumbo de la nación cubana a partir de enero de 1959

8. Entre enero de 1959 y este año 2012 desde los Estados Unidos se desató una sistemática política de agresión en la que las incursiones militares y el terrorismo desembozado fueron una constante.

9. Podríamos citar no sólo acontecimientos liminares, como la intervención del gobierno de los Estados Unidos -admitida por el propio entonces Presidente Kennedy- en los sucesos ocurridos en Playa Girón -abril de 1961-, o la crisis de los Misiles -octubre de 1962-; sino también miles de acciones y operativos armados contra la Isla, que costaron la vida a más de 3,700 personas y que insumieron enormes daños materiales por valor de cientos de miles de millones de dólares.

10. Pero podríamos también hablar del Bloqueo a Cuba impuesto unilateral y abusivamente por el gobierno de los Estados Unidos y que ha cumplido ya más de cincuenta años de existencia, configurando la sanción más cruel y prolongada ejercida a lo largo de la historia de la humanidad por un gobierno sobre un pueblo al que aspira a doblegar y a someter.

11. Los actos terroristas contra Cuba adquirieron realmente “carta de ciudadanía” en el nuevo escenario latinoamericano a partir del 4 de marzo de 1960, cuando el vapor “La Coubre”, con una carga de granadas para fusiles FAL de fabricación belga, estalló en el muelle de la bahía de La Habana dejando como secuela más de 100 personas muertas y algo más de 200 heridas. Es un hecho público que la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos tuvo activa participación en este infausto acontecimiento.

12. A lo largo de 50 años de sucedieron acciones mayores o menores, pero del mismo carácter, orientadas a sembrar el caos, la muerte y la destrucción en Cuba y doblegar la resistencia de un pueblo que se empeñó siempre en mantenerse independiente y soberano.

13. Como lo dijera en su momento el Jefe del Gobierno Cubano de entonces, Comandante Fidel Castro, “jamás un pueblo tuvo cosas tan sagradas que defender” como ocurrió con Cuba cuando se enfrentó el terrorismo organizado, preparado y financiado por el gobierno de los Estados Unidos.

14. Precisamente para enfrentar esta realidad en mejores condiciones, ayudando incluso a las propias autoridades de los Estados Unidos a fin de impedir la consumación de actos terroristas contra Cuba, la administración de La Habana buscó que penetrar en las organizaciones clandestinas que operaban desde las costas del Estado de La Florida y que hacían incursiones sistemáticas en territorio cubano. Para tal fin, fueron enviados al territorio de los Estados Unidos los ciudadanos Fernando González, Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Ramón Labañino y René González. Ellos brindaron abundante información a los organismos de seguridad de Cuba e impidieron la consumación de numerosos actos terroristas.

15. Esa información, por lo demás, fue proporcionada por las autoridades cubanas al gobierno de los Estados Unidos con la idea de salvar así vidas no sólo de ciudadanos cubanos, sino también norteamericanos y de otros países, afectados cruelmente por la

ofensiva terrorista desatada por grupos asesinos que incluso llegaron a derribar una nave aérea de Cubana de Aviación en pleno vuelo, en octubre de 1973, dejando más de 70 muertos entre pasajeros cubanos y de otros países que se trasladaban de un lugar a otro en dicha nave.

16. Quienes dieron la información referida a las acciones terroristas organizadas contra Cuba, no fueron espías porque no se insertaron nunca en ninguna estructura del gobierno de los Estados Unidos. Simplemente recopilaron información sobre el accionar terrorista preparado contra su país y lo proporcionaron a su gobierno. Sus actividades, sin embargo, fueron detectadas por los servicios secretos de los Estados Unidos y ellos mismos fueron capturados, procesados y sentenciados a penas infamantes y crueles que, en lo fundamental se mantienen. Hoy han cumplido 14 años en las prisiones del Imperio.

17. En todos estos años, el gobierno de Cuba ha buscado impedir la consumación de actos terroristas que segaran la vida a ciudadanos cubanos y de otros países vinculados en forma directa o indirecta con Cuba, y que causaran daño a la economía del país. Los sucesos ocurridos en los últimos tres años –entre el 2009 y el 2012- confirman esta formulación.

18. No obstante, la actividad terrorista de grupos manifiestamente contrarrevolucionarios, no se ha detenido. Por el contrario, ha adquirido una nueva connotación y una preocupante adhesión de algunas personas ligadas a la oficina de intereses de los Estados Unidos, que funciona en La Habana cual si fuera una legación diplomática.

19. Los funcionarios norteamericanos, que tienen a su cargo esa dependencia, se han valido de los recursos con los que cuentan y las posibilidades operativas que han podido forjar, para preparar y mantener grupos hostiles hacia las autoridades cubanas, haciendo desde ellos una campaña sistemática de desprestigio contra Cuba.

20. El gobierno de Cuba se ha esforzado significativamente para neutralizar el accionar de estos grupos. Pero -al hacerlo- ha buscado respetar escrupulosamente los Derechos Humanos y las libertades reconocidas en la constitución del país y en la legislación vigente.

21. No existen Cuba centros clandestinos de reclusión. Tampoco se han dado casos de Tortura contra detenidos. Naciones Unidas -y ningún organismo respetable- ha podido denunciar caso alguno de personas desaparecidas, o ilegalmente ejecutadas en Cuba. Por el contrario, en diversas oportunidades, distintas misiones de expertos de distintos países han visitado la Isla y han reconocido que en ella sus autoridades y gobierno respetan realmente los derechos de las personas privadas de su libertad por uno, u otro, motivo.

22. Y esto es bueno subrayarlo porque en América Latina constituye aún una realidad en diversos países, la existencia de centros clandestinos de reclusión y la práctica de detenciones ilegales, desaparición forzada de personas, tortura institucionalizada y ejecuciones extrajudiciales. Ninguno de estos rubros se ha registrado en Cuba desde enero de 1959 a la fecha.

23. Si consideramos Derechos Humanos aquellos que se orientan a asegurar la vida de las personas, la seguridad, el bienestar y la tranquilidad pública y privada; podríamos asegurar sin ninguna duda que en ningún país de América se respetan más los derechos humanos, como en Cuba.

24. En nuestra región hemos tenido regímenes realmente genocidas, como la dictadura brasileña de 1964, o el régimen fascista de Pinochet, o la administración nazi del Paraguay bajo las décadas de Stroessner, o el régimen militar de Videla, las administraciones corruptas que se sucedieran en Bolivia, el gobierno de Alberto Fujimori en el Perú o las mismas administraciones centroamericanas cuya secuela de represión y muerte no ha desaparecido todavía como se confirma en el caso de Honduras luego del derrocamiento del gobierno del Presidente Zelaya.

25. A diferencia de todas esas administraciones, el gobierno de Cuba ha buscado encarar y resolver los apremios fundamentales de la población. Es un hecho reconocido y aceptado por los organismos especializados de Naciones Unidas que en Cuba la población de un sistema de educación muy superior al de todos los países de la región. Lo mismo puede decirse en materia de salud, recreación, deporte, cultura, vivienda, empleo y otros.

26. Las limitaciones materiales que aún sufre la población cubana bien pueden atribuirse a factores externos: el bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos, la caída del régimen socialista en países amigos de Cuba, como la desaparecida Unión Soviética y otros; o las limitaciones materiales propias de un país que carece de grandes recursos materiales. Cuba no tiene en efecto, petróleo ni gas, recursos mineros ni energéticos, ni alimentación abundante para la población. No obstante todo ello, Cuba colabora eficazmente con todos los países que requieren de su aporte solidario.

27. Acontecimientos como los ocurridos en el Perú en 1970 y el año 2007 -catástrofes naturales dejaron miles de muertos y desaparecidos-; acontecimientos como las epidemias en Angola, Mozambique y otros países del continente africano, o tragedias como la más reciente de Pakistán o Haití- confirmaron en todos los casos la voluntad solidaria de Cuba -su pueblo y su gobierno- y despertaron la admiración y la gratitud del mundo.

28. Solo un gobierno y un pueblo profundamente humano pueden dar las muestras de generosa solidaridad que ha brindado -y brinda- Cuba a muchos países y pueblo.

29. ¿Podría alguien, en estas condiciones, pretender acusar a Cuba de “violar los derechos humanos”? Ciertamente que sólo determinadas autoridades del gobierno de los Estados Unidos y núcleos de Poder a su servicio, podrían asegurarlo, sin sostener de manera solvente su apreciación en torno al tema. Un organismo como Naciones Unidas, no podría hacerlo.

30. La Asamblea General de Naciones Unidas, desde hace más de 17 años, viene aprobando sucesivas resoluciones de condena al brutal bloqueo norteamericano contra Cuba. La administración de los Estados Unidos no se ha dignado si quiera tomar como referencia esas resoluciones, ni ha dispuesto medida alguna para superar el hecho. Por el contrario, ha optado siempre por persistir en esta política que no tiene precedente en el mundo.

31. La ONU bien podrías buscar mecanismos que obliguen al cumplimiento de sus resoluciones que sean adoptadas por el 75% de sus integrantes, en asuntos que se refieran a las relaciones entre Estados. Hacerlo, sería mucho más útil y provechoso para la humanidad entera.

Lima, septiembre del 2012